Master Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas

Materia: Procesos y contextos educativos

Bloque III. Tema 2
LA ACCIÓN TUTORIAL

Autores:
D. Sebastián Campillo Frutos
Dra. Mª Cristina Sánchez López
Dra. Mª Ángeles Gomariz Vicente
Dra. Mirian Martínez Juarez

DEPARTAMENTO DE METODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNOSTICO EN EDUCACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CURSO 2009/2010

INDICE

LA ACCIÓN TUTORIAL 3

PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL 4

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL 5

ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL 6

- Acción tutorial para el desarrollo personal 6
- Acción tutorial en el proceso de enseñanza-aprendizaje 7
- Acción tutorial para la toma de decisiones 8

EL TUTOR 8

FUNCIONES DEL TUTOR 9

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL TUTOR 11

- Con los alumnos: 11
- Con los profesores: 11
- Con los padres: 12

TÉCNICAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL 14

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 14

BIBLIOGRAFÍA 18

LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial se considera el proyecto práctico de desarrollo de la orientación en los centros. Se dirige a todos y cada uno de los alumnos. Incide en especial en aspectos cualitativamente muy importantes de los Proyectos Curriculares de Centro como son la educación en valores, la enseñanza de estrategias de aprendizaje, o la capacitación en la toma de decisiones, que van a formar a los alumnos para insertarse en una sociedad democrática, con capacidad de disfrutar de todos los derechos y de cumplir con todos sus deberes como ciudadanos.

Por acción tutorial se puede entender aquella parte de la función docente que pretende facilitar el desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos y alumnas a partir del conocimiento y la consideración de la situación personal, escolar, familiar y ambiental en el que está inserto, para que alcance las más altas cotas de desarrollo integral que sean factibles. La tutoría entraña una relación individualizada con la persona del educando en la estructura y dinámica de sus actitudes, aptitudes, conocimientos e intereses. Todo profesor, en su actividad docente, ha de ejercer tareas de guía y orientación. Sin embargo, la acción tutorial de cada grupo de alumnos debe ser asignada a algún profesor determinado. Se convierten, por tanto, la acción tutorial y la tutoría en elementos individualizadores a la vez que integradores del proceso educativo, posibilitando que éste vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos.

Siendo la acción tutorial parte de la función docente se ha de entender como tarea en la que están implicados todos los educadores y debe plantearse como trabajo esencialmente cooperativo. Para lograr mayor unidad, coherencia y sistematicidad de las tareas propias de la acción tutorial, la normativa personaliza la coordinación de éstas en un profesor del equipo educativo, el cual será tutor de un determinado grupo de alumnos. La acción tutorial y la tutoría no se ejercen sólo en relación con el alumnado -considerado individualmente o en grupo-, sino que tratan también de reforzar las actuaciones de padres y, profesores, dada la incidencia de sus actitudes y conductas en el proceso de aprendizajes para la vida que en todo momento está llevando a cabo cada alumno.

PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial, como forma operativa de la orientación, es un derecho del alumnado, tal y como queda establecido en la legislación vigente que regula el sistema educativo de nuestro país (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), y, por lo tanto, responsabilidad de las instituciones educativas. Se encuentra regida por los siguientes principios:

1. **Generalizada**. Dirigida a todos y cada uno de los alumnos. La acción tutorial incide en el equipo docente, en el alumnado, las familias y, en general, en toda la Comunidad Educativa, con el fin último de ayudar y orientar a los alumnos en todos los aspectos del desarrollo y en su doble dimensión individual y social. En el ámbito del apoyo, la generalización se entiende ligada al derecho, al éxito escolar y a la compensación de las desigualdades de origen, aportando recursos personales y de acceso al currículum para todos aquellos alumnos que lo precisen, especialmente los más desfavorecidos.
2. **Continuada.** La acción tutorial ha de entenderse como un proceso continuado que se inicia cuando el alumno y la alumna comienzan su escolaridad y finaliza al terminar la misma.
3. **Personalizada**. Este carácter personalizado al que se hace referencia implica, a su vez, dos elementos:
    a. Individualización: se educa y por lo tanto se orienta a personas concretas, y no a colectivos genéricos.
    b. Integración: se educa a la persona completa, integrando los distintos ámbitos de desarrollo y las correspondientes líneas educativas; y se la educa en un contexto tratando de facilitar el desarrollo de la persona en el grupo social de referencia: grupos de iguales, escuela, familia y entorno próximo.
4. **Preventiva**. El carácter preventivo de la educación, en general, impregna también al proceso de orientación y de acción tutorial, anticipándose a las dificultades y situaciones de déficit que puedan frenar el alcance de los objetivos encaminados a desarrollar las posibilidades máximas de cada alumno.
5. **Favorecedora de la autonomía**. Es un proceso de ayuda y seguimiento individualizado que, respetando la singularidad de cada alumno potencia y persigue el crecimiento y desarrollo integral de la persona, educándole en su autoorientación, desde las primeras etapas de su proceso educativo.
6. **Cooperativa**. Se trata de una responsabilidad compartida en la que se compromete todo el equipo docente que trabaja con un grupo de alumnos,

coordinada por el Tutor y apoyada por el Departamento de 0rientación del centro y/o los Servicios de Orientación y Apoyo del sector.

7. **Integrada en la función docente**. Se trata de potenciar la integración de la acción tutorial en el currículo, y que, por lo tanto, esté contemplada en la selección y secuenciación de los contenidos y en el diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje y de la evaluación.
8. **Potenciadora de la intervención social.** De modo que todas las personas implicadas en las labores tutoriales (incluido el alumno), intervengan en el contexto educativo y social para que también en éste se den cambios que favorezcan las mayores y mejores cotas de realización personal y grupal.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial, como la orientación, persigue objetivos diferentes a lo largo de las sucesivas etapas educativas:

- En el comienzo de la Educación Infantil y Primaria, los objetivos más importantes se refieren a la inserción del niño en el grupo de compañeros, la adaptación escolar inicial, la prevención de dificultades de aprendizaje y la vinculación de la escuela con la familia.
- **En el nivel de Secundaria, pasan a prevalecer los aspectos de orientación relativos a la elección entre distintas vías y opciones educativas, así como el afianzamiento de técnicas eficaces de estudio.**
- Al término de la Educación Secundaria Obligatoria, y a lo largo del Bachillerato, cobra especial importancia la orientación hacia estudios posteriores, la **orientación para la transición a la vida activa.**

En general, estos objetivos pueden concretarse en:

1. Adecuar a las necesidades particulares del alumnado los procesos educativos, mediante las adaptaciones curriculares y metodológicas que sean necesarias.
2. Contribuir a la personalización del proceso educativo en su doble vertiente:
    a. Individualizada, atendiendo pues, a personas concretas y diferentes.
    b. Integrada, potenciando el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y haciéndolo, en la medida de lo posible, en su grupo social de referencia.
3. Favorecer los aprendizajes del alumnado, conectándolos con el entorno real del mismo e impulsar aprendizajes más funcionales.

4. Potenciar los procesos de madurez personal, del desarrollo de valores, actitudes y conductas coherentes; y de la toma de decisiones cuando los alumnos eligen opciones académicas y profesionales.
5. Prevenir las dificultades de aprendizaje y evitar, en lo posible, fracasos y abandonos.
6. Propiciar una adecuada interacción entre los componentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, padres-madres, etc.) y mediar ante las dificultades de comunicación que se puedan dar entre ellos.
7. Fomentar el respeto a las normas de convivencia democrática.

A partir de estos objetivos generales, cada centro tiene que elaborar un **Plan de acción tutorial** en el que se especifiquen los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías y se definan las líneas de actuación que los tutores deberán desarrollar con el alumnado del grupo, con el equipo educativo y con las familias.

ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Se analizan agrupadas en tres grandes ámbitos, algunas de las líneas para llevar a cabo la acción tutorial señalando aspectos sobre los que se necesita incidir explícitamente. El hecho de que se desarrolle cada uno de estos ámbitos por separado sólo responde a la intención de profundizar de una forma más exhaustiva en cada uno de ellos, teniendo en cuenta que la acción tutorial es un proceso continuo, que se ha de llevar a cabo de forma global y unitaria.

Acción tutorial para el desarrollo personal

Permite al alumno conformar y conocer su perfil personal y descubrir y desarrollar sus actitudes y aptitudes naturales, lo que le posibilitará resolver y superar situaciones conflictivas del desarrollo y le favorecerá la adaptación y la participación activa, tanto en medio físico como en el social.

Dentro de este ámbito podrían ser líneas de intervención:

- El desarrollo de la identidad personal mediante la potenciación en todos y cada uno de los alumnos de un autoconcepto ajustado y unos sentimientos de autoestima, autoeficacia y autoconfianza.
- Educación para la convivencia, posibilitando que el alumnado adquiera las pautas de conducta, actitudes y valores socialmente aceptadas y que hacen posible la vida en común de forma pacífica y satisfactoria.

- El desarrollo de habilidades sociales que posibiliten mayores y mejores niveles de participación y de integración social.
- La acogida en la etapa y en el ciclo.

Acción tutorial en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Tiene como primera finalidad posibilitar que el alumno realice con éxito su proceso de aprendizaje. Se entiende por éxito el máximo desarrollo de sus potencialidades que implica, por una parte, orientar y apoyar al alumno para favorecer la construcción de conocimientos significativos y funcionales; y, por otra, prestar más intensamente apoyos y recursos a aquellas personas que más necesidades educativas presentan o que más muestran para el aprendizaje.

Debe favorecer que el alumnado resuelva sus dificultades y sus lagunas, dándole los medios para acceder al currículo y los recursos para superar los obstáculos próximos y futuros.

Una segunda finalidad consiste en abordar el propio currículo como elemento básico para el descubrimiento de las propias capacidades e intereses, para reconocer e ir construyendo su propio proyecto como persona tanto a nivel individual como social.

En este ámbito caben, entre otras grandes líneas de intervención las siguientes:

- Facilitar al alumnado ayudas que le permitan un proceso de enseñanza-aprendizaje cada vez más autónomo; ayudarle a coordinar e integrar los conocimientos que va adquiriendo; hacerle consciente de qué mecanismos de pensamiento utiliza, cuáles son los rendimientos que obtiene con éstos (metacognición), con lo que se le va a posibilitar el desarrollo del pensamiento y de las capacidades intelectuales básicas. Programas de trabajo en hábitos y técnicas de estudio; mapas conceptuales; resolución de problemas; estrategias de control, y otros procedimientos que fomenten un pensamiento más coherente y racional, pueden estar al alcance de la mayoría de los docentes.
- Plantear el currículo de las distintas áreas y asignaturas con niveles de formalización diferentes, con un carácter funcional diversificado, que permita reconocer sus múltiples posibilidades de abordaje y de aplicación, diferenciando lo que cada una aporta al desarrollo de capacidades y conocimientos básicos de lo que tienen de fundamento para sucesivas construcciones conceptuales y procedimentales necesarias para quienes pretendan adquirir las bases de estudios posteriores o de una formación profesional específica.

- El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y para ello la planificación y puesta en marcha de las medidas de adaptación de la propuesta educativa que se estimen oportunas, coordinaciones y colaboraciones del equipo docente, etc.

Acción tutorial para la toma de decisiones

Pretende dotar al alumnado de capacidades, actitudes, conocimientos y experiencias a lo largo de toda su escolaridad que ayuden a elaborar sus propias elecciones, fundamentada y responsablemente en cada situación y momento (con especial relevancia en la ESO). Hacer al alumnado consciente y dotarle de instrumentos de análisis de las elecciones a las que se enfrenta, posibilitarle el acceso a la máxima información sobre las alternativas entre las que realizar la elección y capacitarle para la toma de decisiones autónoma y responsable serán aspectos a desarrollar en las propuestas encaminadas a trabajar la capacidad de tomar decisiones, entre las cuales pueden encontrarse los programas de orientación vocacional, los de búsqueda y obtención de trabajo, los de determinación de actividades para el tiempo libre, etc.

EL TUTOR

El tutor es aquella persona, en nuestro caso profesional o profesor de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, que guía, orienta, anima y aconseja a una persona o a un grupo.

Este concepto indica que el profesor- tutor no es sólo un transmisor de conocimientos, sino que además debe preocuparse por el desarrollo integral de quienes ampara bajo su tutoría.

Por tanto, la finalidad de una tutoría sería la capacidad que tiene todo profesor para ponerse al lado de sus alumnos, sufrir con ellos los procesos de aprendizaje y ayudarles a resolver sus problemas: personales, académicos y/o profesionales.

Esta labor es de todos; ningún profesor puede sentirse excluido.

De lo anterior se deduce que el profesor tutor no debe separar la acción tutorial de su función docente, y sí impregnar ésta de actividad tutorial.

Para realizar una verdadera acción tutorial, el profesor- tutor debe conocer y asumir las cualidades y las funciones que debe realizar todo profesor- tutor.

FUNCIONES DEL TUTOR

Varias son las funciones para llevar a cabo los objetivos de la acción tutorial y que se le atribuyen al profesor-tutor. Detallamos, y completamos, las que se presentan en el Real Decreto 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, para ejercer la acción tutorial en la etapa de la Educación Secundaria (artículo 56).

a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del instituto.

b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.

c) Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.

d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.

e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

f) Colaborar con el departamento de orientación del instituto, en los términos que establezca la jefatura de estudios.

g) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

h) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.

i) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.

j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

Como puede apreciarse, estas funciones se encuentran centradas tanto en los alumnos como en el resto de profesorado, así como en los padres.

De manera más concreta, las funciones relacionadas con los **alumnos** podemos especificarlas en las siguientes:

- Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.

- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza.

- Realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje con la finalidad de elaborar respuestas educativas pertinentes.

- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.

- Coordinar el proceso de evaluación de sus alumnos.

- Asesorar y orientar a sus alumnos sobre la promoción de un ciclo a otro.

- Favorecer y aportar los procesos de maduración así como la aceptación de sí mismo (autoestima) para un mejor asesoramiento y orientación vocacional y/o profesional.

De la misma manera, las funciones relacionadas con el resto del **profesorado** podemos especificarlas en las siguientes:

- Coordinar la información que tienen los profesores sobre los alumnos.

- Coordinar las programaciones con el grupo de alumnos, especialmente las de aquellos que presentan necesidades especiales y/o de apoyo.

- Coordinar el proceso evaluador.

- Contribuir a desarrollar líneas de acción comunes con los demás tutores en el marco del PCC.

Por último, las funciones con respecto a los **padres** podemos especificarlas en las siguientes:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que faciliten la conexión entre el centro y las familias.

- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos.

- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL TUTOR

Como veremos a continuación, las funciones anteriores pueden ser traducidas en actividades mucho más concretas y específicas. Además, estas actividades son algunas de las que el tutor de un grupo clase puede realizar a lo largo del año.

Con los alumnos:

- Mantener entrevistas individuales con los alumnos.
- Organizar actividades de acogida al principio del curso, sobre todo para los alumnos que llegan al centro por primera vez, sea al comienzo de la etapa o sea por cambio de centro. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados de la incorporación a un nuevo centro, a un nuevo grupo de compañeros o a un nuevo ciclo educativo.
- Hablar al principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y la disciplina del centro e informales sobre su funcionamiento.
- Explicarles las funciones y tareas que él mimos tiene como profesor-tutor del grupo, dándoles la oportunidad de participar en la propuesta y programación de actividades.
- Celebrar asambleas con los alumnos para preparar las sesiones de evaluación y para comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.
- Informar convenientemente al alumnado de los posibles itinerarios académicos y profesionales para su inserción en el mundo laboral.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes, fiestas y excursiones, actividades culturales y extraescolares, etc.

Con los profesores:

- Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración u otros y buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.

- Realizar actividades que muestren a la comunidad la diversidad existente en la misma desde el punto de vista social, cultural y étnico, y resaltar la importancia de integrar a todos, sin excepción, en la dinámica escolar.

- Concertar, con el equipo educativo, un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar el grado y modo de implicación del profesorado y los aspectos que, de forma específica y prioritaria, atenderá el tutor.

- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.

- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientadora que se propugnan para todas las fases del proceso evaluador.

- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.

Con los padres:

- Procurar la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización de tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc.

- Preparar visitas a empresas, servicios, lugares de ocio, etc. No pocas veces los centros, a la hora de organizar visitas o excursiones, tienen serias dificultades para encontrar empresas o servicios adecuados. Las Asociaciones de Padres puede facilitar interesantes contactos, sobre todo, con medianas y pequeñas empresas.

- Tener entrevistas individuales con los padres, cuando ello las soliciten o el tutor las considere necesarias, ayudándoles a descargar la ansiedad ante el posible fracaso escolar de sus hijos y buscando una valoración más global y una actitud más activa y responsable ante determinadas situaciones.

- Coordinar grupos de discusión sobre temas formativos de interés para los padres con miras a la educación de sus hijos.

- Tener al menos tres reuniones a lo largo del curso para intercambiar información y analizar con ellos el proceso educativo de sus hijos.

Las actividades pueden ser tan numerosas y variadas como la creatividad y capacidad del profesor- tutor pueda dar de sí.

Para que el profesorado las identifique y las elabore en función de lo que se pretenda lograr en cada caso, las actividades deberían reunir las siguientes características:

- **Atractivas**: de manera que conecten, al menos en la manera de presentarlas, con las ideas previas de los estudiantes.

- **Dinámicas**: no sólo en el sentido de que la secuencia de su realización sea múltiple y flexible, sino que además faciliten en el alumno la estructuración de las nuevas adquisiciones.

- **Participativas**: favorecedoras de que el alumnado exponga sus opiniones, las discutan y decidan en consecuencia con esa discusión. El tutor participará como uno más, procurando orientar, pero no impondrá su opinión.

- **Imaginativas**: nuevas necesidades pueden demandar actividades que no se encuentren incluidas en el repertorio que se maneja. Ya se ha comentado que la actividad es sólo un medio para lograr un objetivo, por lo que la imaginación y la creatividad pueden presentar actividades muy eficaces para determinadas situaciones.

- **Científicas**: las características anteriores pueden dar la sensación de que las actividades tienen poco peso o fundamento. El papel del tutor consiste en el que el contenido de esas actividades responda a los principios científicos que determinan las ciencias que colaboran en el desarrollo de la educación.

- **Integradas**: con frecuencia la acción tutorial ha sido concebida como un momento distinto y aparte de la vida del centro. La tutoría responderá a esas necesidades si se desarrolla en el mismo contexto en el que éstas se producen, que suele ser el aula.

- **Integradoras**: de forma que no sirvan para etiquetar o clasificar a los alumnos, sino que sugieran formas o mecanismos para que cada uno se sienta perteneciente al grupo de sus iguales.

- **Asequibles**: presentadas y desarrolladas con un vocabulario de fácil comprensión para el alumnado.

- **Que inviten al compromiso**: no es suficiente suponer que después de realizar una actividad siempre quedará algo, sino que se debe poner a los alumnos en situación de que decidan sobre alguna opción y se comprometan a seguirla.

TÉCNICAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La relación de técnicas o instrumentos que podría incluirse para un desarrollo adecuado de la acción tutorial no sería muy distinta de la relación que se podría plantear para la docencia.

Pero en nuestro caso, nos interesa resaltar algunas técnicas en concreto que requieren un adecuado manejo y que son esenciales para poder llevar a buen puerto cualquier Plan de Acción Tutorial. Nos referimos a técnicas como la entrevista, la observación o las relacionadas con la dinámica de grupos.

Para ello se recomienda la lectura de los siguientes documentos en los que se trata por separado el trabajo a realizar con el grupo-clase y el llevado a cabo de manera individual con los alumnos en el desarrollo de la tutoría.

- Pastor Mallol, E. (1994). Trabajo con alumnos en el grupo del aula. En *La tutoría en Secundaria* (pp. 69-105). Barcelona: CEAC. Trabajo con alumnos en el grupo del aula y Trabajo individual con los alumnos.

- Pastor Mallol, E. (1994). Trabajo individual con los alumnos. En *La tutoría en Secundaria* (pp. 107-129). Barcelona: CEAC. Trabajo con alumnos en el grupo del aula y Trabajo individual con los alumnos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

En el Plan de Acción Tutorial se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías y las líneas de actuación que los tutores deben desarrollar con su grupo de alumnos, con el resto del equipo educativo y con las familias. Inherente a la práctica docente, tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos en el centro, realizando un seguimiento

personalizado de sus aprendizajes y de la toma de decisiones. El Equipo de Orientación asesora a los tutores, facilita recursos e interviene directamente cuando los tutores lo soliciten.

La elaboración y diseño del Plan de Acción Tutorial y de orientación académico-profesional corresponde al Departamento de Orientación que deberá seguir las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y tener en cuenta las propuestas de los tutores. La Comisión lo debate y, con las modificaciones que considere procedentes, lo incorpora al Proyecto Curricular que se presenta al Claustro para su aprobación.

Así, la acción tutorial, compromete en su planificación a la totalidad del profesorado y a los órganos del centro. Y también lo hace en cuanto a su desarrollo. Hoy todo profesor es tutor, en el sentido de que todo profesor tiene que incorporar de forma explícita, como parte de su tarea docente, ciertas funciones y actitudes de guía y orientación de sus alumnos que hasta ahora solían asignarse sólo a los tutores.

La función tutorial no puede sustentarse en planteamientos individuales, improvisados, sino que han de estar sujetos a un correcto diseño y planificación, empezando por la justificación de la misma y terminando con la actuación en el grupo de clase. Todo ello supone que el Diseño del Plan de Acción Tutorial sea un trabajo reconocido, apoyado e incentivado por toda la Comunidad Educativa y concretando los modelos que se requieren para una efectiva acción tutorial. Por último, el Plan de Acción Tutorial debe estar pensado para unos alumnos concretos, procedentes de unos centros determinados, con una extracción social, una biografía personal y un desarrollo evolutivo específicos. Por eso, **cada curso debe tener una acción tutorial distinta.**

En definitiva, el diseño del Plan de Acción Tutorial se puede entender como la propuesta en la que se concretan el conjunto de acciones y programas de la tutoría que se determinan para desarrollar en una etapa o ciclo, sus responsables, formas de coordinación, etc.; constituye una parte del Proyecto Curricular de Centro. En el diseño del Plan de acción tutorial habrán de especificarse:

1) Justificación del mismo en base a necesidades detectadas.
2) Objetivos.
3) Temas prioritarios de acuerdo con las necesidades del centro y de su entorno.
4) Actividades y programas de la acción tutorial que se pretende poner en marcha.
5) Destinatarios.
6) Procedimientos o metodologías a utilizar.
7) Recursos disponibles (materiales y personales).

8) Organización de espacios y tiempos.
9) Evaluación.

En el diseño del Plan de Acción Tutorial se articulan un conjunto de actividades a desarrollar con los padres, alumnos y profesores con la pretensión de conseguir unos objetivos en base a necesidades o intereses previamente detectados.

A continuación, y a modo de ejemplo, se apuntan algunos posibles temas o situaciones susceptibles de hacerse realidad en los diseños concretos de acción tutorial:

- Acogida en la etapa o del curso. Referido al conjunto de acciones a realizar con los alumnos y padres para:
  - conocimiento mutuo
  - conocimiento del centro (espacio físico, funcionamiento general, etc.)
  - conocimiento global de los aspectos más significativos de las diferentes áreas o disciplinas, y de las expectativas mutuas.
- Conocimiento e interacción en el grupo de todas las individualidades. Respuesta planificada para que la clase evolucione desde el agrupamiento a grupo maduro, tolerante y respetuoso, donde sea realidad el trabajo en equipo.
- Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Referente al conjunto de acciones a llevar a cabo por todo el equipo docente como tal, o a nivel individual, para con el alumnado, con la finalidad de dar mayor coherencia y unidad a las labores de diseño, desarrollo y evaluación del proceso educativo: recogida e intercambio de información y observaciones, personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje, y coordinación y colaboración por parte de todo el equipo, etc., podrían ser aspectos a atender.
- Orientación académico-profesional. Acción planificada encaminada a dotar al alumnado de capacidades, actitudes, conocimientos y experiencias que le posibiliten hacer elecciones y tomar decisiones de forma autónoma, siendo consciente de su situación y características personales, intereses y expectativas.
- El consejo orientador. Plan a llevar a cabo con todos y cada uno de los alumnos y alumnas y sus familias para hacerles constar, de forma no prescriptiva, orientaciones sobre los estudios y actividades que el equipo docente considera más oportunos para ellos.
- El desarrollo de la identidad personal y de las habilidades sociales. Conjunto de acciones encaminadas a potenciar el desarrollo de la autoestima de los alumnos y el logro de habilidades sociales que permiten comunicarse con todos los demás de forma más eficiente y bajo el principio de respeto mutuo.

- El desarrollo de las capacidades intelectuales. Acción planificada que tiene por objetivo que los alumnos adquieran hábitos, técnicas y procedimientos de aprendizaje y el estudio que le posibiliten un cierto grado de autonomía en sus propios procesos de aprendizaje, y que, en definitiva, le hagan factible su aprendizaje y el aprender a aprender.
- Participación en la vida del centro. Conjunto de acciones encaminadas a que los alumnos reflexionen y participen en el funcionamiento del centro haciendo uso adecuado y positivo de los cauces establecidos de representación.
- Relación con los padres de los alumnos. Actividades encaminadas a incentivar el intercambio de información, la participación de la familia y el profesorado, para facilitar el proceso de aprendizaje, la toma de decisiones y el mayor desarrollo persona, así como la adaptación e integración social de todos y cada uno de los alumnos.
- Cuestiones de interés. Plan de actividades encaminadas a incidir en algún tema de actualidad que se haya determinado especialmente interesante o necesario (sexualidad, drogas, ecología).

Los grandes aspectos sobre los que se deben articular cada uno de los diseños que un centro quiera programar, serían los siguientes:

- Justificación: Razones que fundamentan el que un determinado programa se vaya a diseñar y desarrollar en un centro (ha de estar cimentado en el análisis y priorización de necesidades e intereses).
- 0bjetivos: Concretan qué pretendemos para cada programa.
- Contenidos. Hacen referencia a qué o sobre qué trabajar para conseguir los objetivos propuestos.
- Actividades: Refieren las acciones que tenemos previstas llevar a cabo y cómo las realizaremos. Además sería oportuno concretar los responsables y destinatarios de éstas.
- Recursos: Medios de los que nos podemos valer para llevar a la práctica las actividades y lograr los objetivos.
- Criterios de evaluación: Conductas a través de las cuales se observa el grado y modo de desarrollo de los diferentes contenidos.

Por último señalar que es preciso realizar la evaluación de los programas diseñados e implementados y que esta evaluación afectará a todos los apartados o aspectos en base a los cuales han sido planificados y puestos en práctica: Análisis de necesidades y orden de prioridad; objetivos y contenidos; actividades; recursos y criterios de evaluación.

BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ, M. Y BISQUERRA, R. (1996). Manual de orientación y tutoría. Barcelona: Praxis.

ARNAIZ, P. Y RIART, J. (1999). La tutoría: de la reflexión a la práctica. Barcelona: EUB.

GARCÍA, R. J., MORENO, J. M. Y TORREGO, J. C. (1993). Orientación y tutoría en la Educación Secundaria. Zaragoza: EDELVIVES.

GIL MARTÍNEZ, R. (1997). Manual para tutores y Departamento de Orientación. Madrid: Escuela Española.

LÁZARO, A. Y ASENSI, J. (1987). Manual de Orientación Escolar y Tutoría. Madrid: Narcea.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE de 4 de mayo de 2006.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1992). Orientación y Tutoría. Materiales para la Reforma de la Educación Secundaria Obligatoria. Madrid: Dirección General de Renovación Pedagógica.

Orden de 25 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria. BORM de 9 de octubre.

PASTOR, E. (1994). La tutoría en Secundaria. Barcelona: CEAC.

Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

SÁNCHEZ, S. y et al. (1997). La tutoría en los Centros de Educación Secundaria. Madrid: Escuela Española.

TENA, M., CEBALLOS, M. J. Y SEVILLA, A. (1998). La Acción tutorial: de la práctica a la teoría. Madrid: Bruño.

VALDIVIA, C. (1994). La Orientación y la Tutoría en los centros educativos. Bilbao: Mensajero.